

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA CARGTCCLOGIC S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de marzo de dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía, encontrándose la totalidad del capital pagado de la compañía, el Presidente ad-hoc señor Lucas Mateo Salazar Salvador, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, tal como lo establece la Ley de Compañía y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver el informe de Gerencia relativo a su administración en el año 2017.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio del año 2017.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al año 2017.
4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico del año 2017.
5. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario principal y Suplente de la compañía en el periodo del 2017.

Representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, los accionistas de la misma aceptan la celebración de la misma con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 9h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Lucas Mateo Salazar Salvador, y con la presencia de los Accionistas de la Compañía: TCC INVERSIONES S.A., debidamente representada por su apoderado especial, Doctor Diego Mario Ramirez Mesec, propietario de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00), pagadas en un cien por ciento; TCC LOGIC ECUADOR S.A., debidamente representada por su Gerente General, el señor Felipe Andrés Sánchez Díaz, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00), pagada en un cien por ciento. Actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita Nataly Villasis Reyes.

A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc hace referencia que los documentos detallados en el orden del día han sido puestos en consideración de los accionistas con 15 días de anticipación, por lo que se procede a dar lectura de los mismos y la Junta procede a resolver los puntos del orden del día en su respectivo orden:

1. Conocer y resolver el informe de Gerencia relativo a su administración en el año 2017.

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el Informe presentado por el Gerente General, correspondiente a su administración en el año 2017.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio del año 2017.

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el Informe del Comisario relativo al ejercicio del año 2017.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al año 2017.

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017.

4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico del año 2017.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad no emitir resolución al respecto puesto que la Compañía tuvo como resultados pérdidas.

5. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario principal y Suplente de la compañía en el período del 2017.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad designar como comisario para el ejercicio económico 2018 al señor Lucas Mateo Salazar Salvador.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Pasan a ser documentos habilitantes de este Acta, el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio 2017, documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con por lo menos quince días de anticipación.

Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h30

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, los accionistas de la Compañía y la Secretaria Ad-Hoc, en el lugar y fecha indicado.


Lucas M. Salazar S.
PRESIDENTE AD-HOC


Diego Mario Ramírez Mesec
Apoderado Especial
TCC INVERSIONES S.A.
ACCIONISTA


Nataly Villaguis Reyes
SECRETARIA AD-HOC


Felipe Andrés Sánchez Díaz
Gerente General
TCC LOGIC ECUADOR S.A.

**LISTA DE ASISTENTES AL ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE CARGTCCLOGIC S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los treinta (30) días del mes de marzo del dos mil dieciocho, antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de **CARGTCCLOGIC S.A.**, la señorita Secretaria Ad-hoc, Nataly Villasís Reyes, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes, el valor de las acciones y el número de votos que corresponden a cada uno:

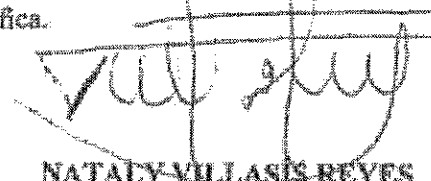
1. **TCC INVERSIONES S.A.**, debidamente representada por su apoderado especial, el Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme al documento que se agrega como habilitante, propietario de doce mil cuatrocientas noventa y nueve (12499) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, pagadas en un cien por ciento; correspondiéndole 12499 votos.

2. **TCC LOGIC ECUADOR S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, Felipe Andrés Sánchez Díaz, conforme al documento que se agrega como habilitante, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, pagadas en un cien por ciento; correspondiéndole 1 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fechas indicadas, el señor Presidente Ad- Hoc y el señor Secretario Ad-Hoc que certifica.



LUCAS M. SALAZAR S.
PRESIDENTE AD-HOC



NATALY VILLASÍS REYES
SECRETARIO AD-HOC